Informe de Auditoría TI-09-15 del 25 de febrero de 2009

La auditoría de la Oficina del Contralor de Puerto Rico (OCPR) cubrió del 10 de enero de 2003 al 27 de abril de 2006. El informe contiene el resultado del examen a las compras realizadas para adquirir los servicios de *catering* (almuerzos y meriendas) que fueron ofrecidos en las reuniones de la Junta de Directores de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico (CFI), de las compras realizadas para adquirir bienes y servicios para Las Cabañas El Convento, y de la concesión de tiempo libre al personal de varias oficinas de la CFI.

La información de los Planes de Acción Correctiva (PAC) o los Informes Complementarios al Plan de Acción Correctiva (ICP) requeridos a y enviados por el Director Ejecutivo de la Compañía, desde enero de 2009 al presente, relacionados con el Informe TI-09-15 es la siguiente:

PAC o ICP solicitado	**Fecha de la carta de Solicitud (S) o Cierre (C)**	**Fecha de Vencimiento de Entrega**	**Fecha de Envío a la OCPR**
PAC	2 de marzo de 2009 (S)	29 de junio de 2009	29 de junio de 2009
ICP-1	17 de agosto de 2009 (S)	1de diciembre de 2009	1 de diciembre de 2009
ICP-2	14 de diciembre de 2009 (S)	1de abril de 2010	30 de marzo de 2010
ICP-3	30 de abril de 2010 (S)	1 de agosto de 2010	2 de agosto de 2010
ICP-4	30 de agosto de 2010 (S)	1 de diciembre de 2010	30 de noviembre de 2010
ICP-5	2 de diciembre de 2010 (S)	1de abril de 2011	1 de abril de 2011
ICP-6	15 de abril de 2011(S)	1 de agosto de 2011	1de agosto de 2011
ICP-7	19 de agosto de 2011(S)	1 de diciembre de 2011	28 de noviembre de 2011
Ninguno	7 de diciembre de 2011 (C)	Ninguna	Ninguna

De acuerdo con la información anterior, a partir del 7 de diciembre de 2011 no le fue requerido al Director de la Compañía algún ICP adicional para el Informe TI-09-15.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Contralor

OFIC. DEL DIRECTOR
EJECUTIVO
2009 FEB 30 AM 10: 48

2 de marzo de 2009

A LA MANO

PRIVILEGIADA Y CONFIDENCIAL

Lic. Javier Vázquez Morales
Director Ejecutivo
Compañía de Fomento Industrial
de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

Estimado licenciado Vázquez Morales:

Le incluimos dos copias del **Informe de Auditoría TI-09-15** emitido por esta Oficina el 25 de febrero de 2009. El **Informe** contiene siete recomendaciones dirigidas a usted, con el fin de que tome las medidas necesarias para corregir las deficiencias señaladas.

En el **Artículo 3 de la Ley Núm. 9** del 24 de julio de 1952, según enmendada, se faculta al Contralor para utilizar normas y métodos generalmente aceptados en la práctica corriente de la auditoría de cuentas. Dichas normas y métodos incluyen el seguimiento planificado y sistemático del cumplimiento de las recomendaciones contenidas en nuestros informes de auditoría. Por esta razón, promulgamos el **Reglamento para la Administración del Plan de Acción Correctiva - Reglamento Núm. 26 del 1 de julio de 1998**.

Ese **Reglamento** se adoptó en armonía con la facultad que se nos confiere en la **Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico** y en la referida **Ley Núm. 9**. En el mismo se requiere que el funcionario principal de la unidad auditada nos someta informes periódicos sobre el cumplimiento con nuestras recomendaciones. El primer informe deberá someterlo a esta Oficina dentro del término de los 90 días consecutivos, contados a partir del 1 de abril de 2009. Se requiere, además, que nos someta informes complementarios dentro del término de los 90 días consecutivos, contados a partir del primer día del mes siguiente al informe anterior, hasta que todas las recomendaciones queden cumplimentadas.

PO BOX 366069 SAN JUAN, PUERTO RICO 00936-6069
105 AVENIDA PONCE DE LEÓN, HATO REY, PUERTO RICO 00917-1136
TEL. (787) 754-3030 FAX (787) 751-6768
E-MAIL: ocpr@ocpr.gov.pr INTERNET: http://www.ocpr.gov.pr

Para facilitar la implantación de este procedimiento, se deberá utilizar el formulario **Plan de Acción Correctiva (OC-DA-81)** del cual se incluyen dos copias. Éste se llenará en todas sus partes antes de ser remitido a esta Oficina. Dicho formulario deberá enviarse a la siguiente dirección: Oficina del Contralor-REGISTROS, PO Box 364828, San Juan, Puerto Rico 00936-4828. En el Reglamento mencionado se establecen los requisitos con el fin de solicitar prórroga para someter los indicados informes. Copia del **Plan de Acción Correctiva** y de los informes complementarios deberán enviarse al Presidente de la Comisión Conjunta sobre Informes Especiales del Contralor en la Asamblea Legislativa. El **PAC** y los informes complementarios serán evaluados y la información sometida estará sujeta a verificación por esta Oficina.

Le recomendamos que designe a un funcionario o unidad de su corporación, preferiblemente la Oficina de Auditoría Interna, para que realice el proceso para cumplir con nuestras recomendaciones. Además, les exhortamos a atenderlas en un período que no exceda de seis meses.

Si usted desea reunirse con funcionarios de esta Oficina para discutir algún asunto relacionado con las recomendaciones de este informe, debe comunicarse con la Sra. Lourdes Díaz Valcárcel, Directora de la División de Auditorías de Tecnología de Información al (787) 294-0397 dentro de los próximos 60 días. Agradeceremos nos indique los nombres de quienes participarán en la misma.

Estamos a sus órdenes para ofrecerle cualquier información adicional que estime necesaria.

Contamos con su cooperación para mejorar la fiscalización y la administración de la propiedad y de los fondos públicos.

Cordialmente,

Natanael Arroyo Cruz
Subcontralor

Anejos

FOMENTO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Compañía de Fomento Industrial

Lcdo. Javier Vázquez Morales
Director Ejecutivo

29 de junio de 2009

CERTIFICADA CON ACUSE DE RECIBO

Sr. Natanael Arroyo Cruz
Subcontralor
Oficina del Contralor de Puerto Rico – REGISTROS
PO Box 364828
San Juan, PR 00936-4828

Estimado señor Arroyo Cruz:

Le incluyo el ***Plan de Acción Correctiva*** **(PAC)** para el **Informe de Auditoría TI-09-15** del 25 de febrero de 2009 de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico (CFI).

En este PAC le indicamos y evidenciamos las medidas correctivas implantadas para atender las **Recomendaciones 5, 6, 7a, 7b, 7c, 7d, 7e, 7f, 8, 9, 10 y 11** incluidas en el Informe de Auditoría antes mencionado.

De necesitar información adicional sobre el PAC puede comunicarse conmigo o con la CPA Leida Rivera Cruz, Auditora General, al (787) 758-4747, extensiones 2018 ó 4125, respectivamente. La señora Rivera Cruz es la funcionaria designada a realizar el proceso para cumplir con las recomendaciones de la Oficina del Contralor de Puerto Rico.

Cordialmente,

Javier Vázquez Morales

Anejo

c Hon. Carlos J. Torres Torres
Presidente, Comisión Conjunta
sobre Informes Especiales del Contralor

Hon. José Pérez Riera
Secretario Departamento de Desarrollo Económico
y Comercio de PR; y Presidente de la Junta de Directores CFI

Leida Rivera Cruz

RECIBIDO
JUN 30 PM 3:40
DEPTO. DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y COMERCIO
ADM. Y PRESUPUESTO

CD-2009-142

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Entidad Auditada: COMPAÑÍA DE FOMENTO INDUSTRIAL DE PUERTO RICO (Compañía)

Entidad Núm: 5210

Informe de Auditoría Núm: TI-09-15 Fecha: 25 de febrero de 2009

Funcionario principal: Lcdo. Javier Vázquez Morales, Director Ejecutivo

Período auditado: 10 de enero de 2003 al 27 de abril de 2006

Funcionario designado: CPA Leida Rivera Cruz Puesto: Auditora General Teléfono: 787-758-4747, ext. 4125

Indique: X **PAC** **ICP**

Fecha de vencimiento: 29 de junio de 2009

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
Al Director Ejecutivo de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico 5. Tomar las medidas pertinentes, de manera que no se repitan las situaciones comentadas en los **hallazgos 1, y 3-a.1)d) y e) y 2).**	Se estableció, mediante el memorando del 22 de abril de 2009, al Oficial Principal de Servicios Administrativos de la Compañía, para que vele e imparta instrucciones a su personal para que situaciones como las señaladas en estos Hallazgos no se vuelvan a repetir. (Véase Anejo 1) El Oficial Principal de Servicios Administrativos impartió dichas instrucciones al personal que dirige, mediante el memorando del 19 de mayo de 2009. (Véase Anejo 2)	Cumplimentada

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA

Lcdo. Javier Vázquez Morales
Director Ejecutivo

29 de junio de 2009
Fecha

PLAN DE ACCION CORRECTIVA (Continuación)

Entidad Auditada: COMPAÑÍA DE FOMENTO INDUSTRIAL DE PUERTO RICO

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
6. Tomar las medidas pertinentes para no incurrir en gastos que sean excesivos e innecesarios, de manera que los recursos de la CFI se utilicen en forma económica, efectiva y eficiente. **[Hallazgos 2-a.1), y 3-a.1) a) y 3)]**	Se estableció, mediante el memorando del 22 de abril de 2009, al Oficial Principal de Servicios Administrativos de la Compañía, para que vele e imparta instrucciones a su personal para que situaciones como las señaladas en estos Hallazgos no se vuelvan a repetir. (Véase Anejo 1) El Oficial Principal de Servicios Administrativos impartió dichas instrucciones al personal que dirige, mediante el memorando del 19 de mayo de 2009. (Véase Anejo 2)	Cumplimentada
7. Ver que el Subdirector Ejecutivo del Área de Administración se asegure de que el Gerente de Compras ejerza un control adecuado del proceso de compras y, de que el personal encargado de las compras cumpla con lo establecido en el **Reglamento para la Compra de Materiales, Equipo y Servicios de Compañía de Fomento Industrial (Reglamento de Compras)**, aprobado el 20 de mayo de 2000 por la Junta de Directores, y en el **Procedimiento de Compras**, aprobado el 14 de febrero de 2000 por el Director Ejecutivo, en cuanto a lo siguiente: a. Se soliciten las cotizaciones requeridas para determinar la mejor alternativa en términos de precio, calidad, rapidez en la entrega y servicios, entre otros. Dichas cotizaciones deberán ser solicitadas por un Agente Comprador. **[Hallazgos 2-a.2), 3-a.1)d) y 4-a.2)a)]**	Se estableció, mediante el memorando del 22 de abril de 2009, al Oficial Principal de Servicios Administrativos de la Compañía, para que vele e imparta instrucciones a su personal para que situaciones como las señaladas en estos Hallazgos no se vuelvan a repetir. (Véase Anejo 1) El Oficial Principal de Servicios Administrativos impartió dichas instrucciones al personal que dirige, mediante el memorando del 19 de mayo de 2009. (Véase Anejo 2)	Cumplimentada

PLAN DE ACCION CORRECTIVA (Continuación)

Entidad Auditada: COMPAÑÍA DE FOMENTO INDUSTRIAL DE PUERTO RICO

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
b. El Gerente de Compras apruebe las requisiciones que le sean referidas. **[Hallazgos 2-a.3) y 4-a.1)]**	Se estableció, mediante el memorando del 22 de abril de 2009, al Oficial Principal de Servicios Administrativos de la Compañía, para que vele e imparta instrucciones a su personal para que situaciones como las señaladas en estos Hallazgos no se vuelvan a repetir. (Véase Anejo 1) El Oficial Principal de Servicios Administrativos impartió dichas instrucciones al personal que dirige, mediante el memorando del 19 de mayo de 2009. (Véase Anejo 2)	Cumplimentada
c. Se preparen las órdenes de compra antes de recibir los bienes y los servicios. [Hallazgos 2-a.4) y 4-a.2)b)]	Se estableció, mediante el memorando del 22 de abril de 2009, al Oficial Principal de Servicios Administrativos de la Compañía, para que vele e imparta instrucciones a su personal para que situaciones como las señaladas en estos Hallazgos no se vuelvan a repetir. (Véase Anejo 1) El Oficial Principal de Servicios Administrativos impartió dichas instrucciones al personal que dirige, mediante el memorando del 19 de mayo de 2009. (Véase Anejo 2)	Cumplimentada
d. Se justifiquen las compras de emergencia al Gerente de Compras. [Hallazgo 3-a.1) b) y 2)a)]	Se estableció, mediante el memorando del 22 de abril de 2009, al Oficial Principal de Servicios Administrativos de la Compañía, para que vele e imparta instrucciones a su personal para que situaciones como las señaladas en estos Hallazgos no se vuelvan a repetir. (Véase Anejo 1) El Oficial Principal de Servicios Administrativos impartió dichas instrucciones al personal que dirige, mediante el memorando del 19 de mayo de 2009. (Véase Anejo 2)	Cumplimentada

Iniciales

PLAN DE ACCION CORRECTIVA (Continuación)

Entidad Auditada: COMPAÑÍA DE FOMENTO INDUSTRIAL DE PUERTO RICO

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
e. Se documenten las razones cuando no soliciten cotizaciones por escrito. [Hallazgo 3-a.1)c) y 2)b)]	Se estableció, mediante memorando del 22 de abril de 2009, al Oficial Principal de Servicios Administrativos de la Compañía, para que vele e imparta instrucciones a su personal para que situaciones como las señaladas en estos Hallazgos no se vuelvan a repetir. (Véase Anejo 1) El Oficial Principal de Servicios Administrativos impartió dichas instrucciones al personal que dirige, mediante el memorando del 19 de mayo de 2009. (Véase Anejo 2)	Cumplimentada
f. El Receptor de la División de Compras reciba los bienes y los servicios adquiridos. [Hallazgo 3-a.1) e)]	Se estableció, mediante el memorando del 22 de abril de 2009, al Oficial Principal de Servicios Administrativos de la Compañía, para que vele e imparta instrucciones a su personal para que situaciones como las señaladas en este Hallazgo no se vuelvan a repetir. (Véase Anejo 1) El Oficial Principal de Servicios Administrativos impartió dichas instrucciones al personal que dirige, mediante el memorando del 19 de mayo de 2009. (Véase Anejo 2)	Cumplimentada
8. Requerir al Subdirector Ejecutivo del Área de Administración que revise y someta a su consideración, en un tiempo razonable, el **Procedimiento Compras con Tarjeta de Crédito,** aprobado el 14 de febrero de 1999 por el Director Ejecutivo, para incluirle los tipos de compras que se realizarán con tarjeta de crédito y que se requiera documentarlas razones para utilizar dicha tarjeta en lugar de emitir las órdenes de compra. **[Hallazgos 2-a.5)]**	Se estableció, mediante memorando del 22 de abril de 2009, al Oficial Principal de Servicios Administrativos de la Compañía, para que revise y someta a la consideración del Director Ejecutivo de la Compañía, en un tiempo razonable, el Procedimiento aquí señalado para incorporar lo mencionado en el Hallazgo. (Véase Anejo 1) El Oficial de Servicios Administrativos solicitó, el 26 de mayo de 2009, la revisión del Procedimiento a la Oficina de Desarrollo Organizacional y Capital Humano. (Véase Anejo 3)	Cumplimentada

JVM
Iniciales

PLAN DE ACCION CORRECTIVA (Continuación)

Entidad Auditada: COMPAÑÍA DE FOMENTO INDUSTRIAL DE PUERTO RICO

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
9. Impartir instrucciones para asegurarse de que las unidades funcionales de la CFI sometan sus solicitudes de compra con un tiempo razonable, de manera que el personal concernido de la División de Compras efectúe los trámites de forma adecuada. **[Hallazgos 2-a.4), 3-a.1) b) y 2)a), y 4-a.2)b)]**	Se estableció, mediante el memorando del 22 de abril de 2009, a los funcionarios que dirigen las áreas, equipos y oficinas de la Compañía para que sometan sus solicitudes de compra en un tiempo razonable, de manera que el personal concernido de la División de Compras efectúe los trámites de forma adecuada. (Véase Anejo 4)	Cumplimentada
10. Ver que no se utilice la tarjeta de crédito cuando las compras excedan de $1,000. **[Hallazgo 3-a.2)c)]**	Se estableció, mediante el memorando del 22 de abril de 2009, al Oficial Principal de Servicios Administrativos de la Compañía, para que vele e imparta instrucciones a su personal para que situaciones como la señalada en este Hallazgo no se vuelva a repetir. (Véase Anejo 1) El Oficial Principal de Servicios Administrativos impartió dichas instrucciones al personal que dirige, mediante el memorando del 19 de mayo de 2009. (Véase Anejo 2)	Cumplimentada
11. Observar las disposiciones legales aplicables y abstenerse de conceder tiempo libre a los funcionarios y empleados sin cargo a la licencia acumulada de éstos. Además, tomar cualquier otra medida que considere de lugar respecto al **Hallazgo 5.**	Los días que fueron concedidos por los Directores Ejecutivos como tiempo libre subsiguiente al período cubierto por esta auditoria fueron cargados a las licencias acumuladas de los empleados y conforme al **Articulo XVI(A), Días Feriados, del Reglamento de Personal de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico y el Articulo 33, Sección 1 – Licencia Por Desastres Naturales, del Convenio Colectivo vigente.**	Cumplimentada

Iniciales

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Contralor

OFICINA DE AUDITORIA
2009 AUG 28 PM 3:51

OFIC. DEL DIRECTOR EJECUTIVO
2009 AUG 20 PM 1:17

17 de agosto de 2009

Lic. Javier Vázquez Morales
Director Ejecutivo
Compañía de Fomento Industrial
de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

Estimado licenciado Vázquez Morales:

Evaluamos el **Plan de Acción Correctiva (PAC)** que nos sometió para el **Informe de Auditoría TI-09-15** de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico. Determinamos que las **recomendaciones 9** y **11** se consideran cumplimentadas y de las **7.a.** a la **f.**, **8** y **10** parcialmente cumplimentadas. A las **recomendaciones 5** y **6** no le daremos seguimiento. Las medidas tomadas para cumplimentar éstas últimas se verificarán en la próxima auditoría.

En el **Informe Complementario al Plan de Acción Correctiva (ICP-1)** deberá suministrarnos la siguiente información y documentos:

1. Informar si de acuerdo con las instrucciones impartidas el 19 de mayo de 2009 por el Sr. Hernán Rodríguez Schmidt, Gerente Interino de la División de Compras, al personal de esa División:

   a. Se solicitan las cotizaciones requeridas para determinar la mejor alternativa en términos de precio, calidad, rapidez en la entrega y servicios, entre otros. Dichas cotizaciones deberán ser solicitadas por un Agente Comprador. **[Recomendación 7.a.]**

   b. El Gerente de Compras aprueba las requisiciones que le son referidas. **[Recomendación 7.b.]**

   c. Se preparan las órdenes de compra antes de recibir los bienes y los servicios. **[Recomendación 7.c.]**

   d. Se justifican las compras de emergencia al Gerente de Compras. **[Recomendación 7.d.]**

   e. Se documentan las razones cuando no se solicitan cotizaciones por escrito. **[Recomendación 7.e.]**

   f. El Receptor de la División de Compras recibe los bienes y los servicios adquiridos. **[Recomendación 7.f.]**

PO BOX 366069 SAN JUAN, PUERTO RICO 00936-6069
105 AVENIDA PONCE DE LEÓN, HATO REY, PUERTO RICO 00917-1136
TEL. (787) 754-3030 FAX (787) 751-6768
E-MAIL: ocpr@ocpr.gov.pr INTERNET: http://www.ocpr.gov.pr

2. Gestiones realizadas para requerir al Subdirector Ejecutivo del Área de Administración que revise y someta a su consideración, en un tiempo razonable, el **Procedimiento Compras con Tarjeta de Crédito**, aprobado el 14 de febrero de 1999 por el Director Ejecutivo, para incluirle los tipos de compras que se realizarán con tarjeta de crédito y que se requiera documentar las razones para utilizar dicha tarjeta en lugar de emitir las órdenes de compra. **[Recomendación 8]**

3. Medidas tomadas para asegurarse que no se utilice la tarjeta de crédito cuando las compras excedan de $1,000. **[Recomendación 10]**

Agradeceremos que nos someta el **ICP-1** no más tarde del 1 de diciembre de 2009. La información contenida en el mismo estará sujeta a corroboración por esta Oficina. Para información adicional, puede comunicarse con la Sra. Wanda López Pintado, Analista de Acción Correctiva, al (787) 294-1991, extensión 518.

Contamos con su cooperación para mejorar la fiscalización y la administración de la propiedad y de los fondos públicos.

Cordialmente,

Lourdes Díaz Valcárcel, CISA, CFE
Directora
División de Auditorías
de Tecnología de Información

c Hon. Carlos J. Torres Torres
Presidente
Comisión Conjunta sobre
Informes Especiales del Contralor

Hon. José R. Pérez Riera
Secretario del Departamento de
Desarrollo Económico y Comercio y
Presidente de Junta de Directores de la
Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico

CPA Leida Rivera Cruz
Auditora General
Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico

FOMENTO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Compañía de Fomento Industrial

Lcdo. Javier Vázquez Morales
Director Ejecutivo

1 de diciembre de 2009

CERTIFICADA CON ACUSE DE RECIBO

Sra. Lourdes Díaz Valcárcel, CISA, CFE
Directora
División de Auditorías de Tecnologías de Información
Oficina del Contralor de Puerto Rico
PO Box 364828
San Juan, PR 00936-4828

Estimada señora Díaz Valcárcel:

Le incluyo el ***Informe Complementario al Plan de Acción Correctiva*** **(ICP-1)** para el **Informe de Auditoría TI-09-15** del 25 de febrero de 2009 de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico (CFI).

En este ICP-1 le indicamos y evidenciamos las medidas correctivas implantadas para atender las **Recomendaciones 7a, 7b, 7c, 7d, 7e, 7f, 8 y 10** incluidas en el Informe de Auditoría antes mencionado.

De necesitar información adicional sobre el ICP-1 puede comunicarse conmigo o con la CPA Leida Rivera Cruz, Auditora General, al (787) 758-4747, extensiones 2018 ó 4125, respectivamente. La señora Rivera Cruz es la funcionaria designada a evaluar el cumplimiento de las recomendaciones de la Oficina del Contralor de Puerto Rico.

Cordialmente,

Javier Vázquez Morales

Anejos

c Hon. Carlos J. Torres Torres
Presidente, Comisión Conjunta
sobre Informes Especiales del Contralor

Hon. José Pérez Riera
Secretario, Departamento de Desarrollo Económico
y Comercio; y Presidente de la Junta de Directores CFI

Leida Rivera Cruz, CPA
Auditora General CFI

DEPTO. DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y COMERCIO
ADM. Y PRESIDENCIA

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o especial: TI-09-15 Número de unidad: 5210 Entidad auditada: Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico (Compañía)

Fecha del informe: 25 de febrero de 2009 Período auditado: 10 de enero de 2003 al 27 de abril de 2006

Indique: ☐ **PAC** ☒ **ICP -** 1

Funcionario enlace: Leida Rivera Cruz, CPA Puesto: Auditora General Teléfono: 787-758-4747 Ext. 4125

Funcionario principal o su representante autorizado: Lcdo. Javier Vázquez Morales Puesto: Director Ejecutivo Teléfono: 787-758-4747 Ext. 2018

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA _____ Fecha: 1 de diciembre de 2009
Firma del funcionario principal o su representante autorizado

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
7. Ver que el Subdirector Ejecutivo del Área de Administración se asegure de que el Gerente de Compras ejerza un control adecuado del proceso de compras y, de que el personal encargado de las compras cumpla con lo establecido en el **Reglamento para la Compra de Materiales, Equipo y Servicios de Compañía de Fomento Industrial** (Reglamento de Compras), aprobado el 20 de mayo de 2000 por la Junta de Directores, y en el **Procedimiento de Compras**, aprobado el 14 de febrero de 2000 por el Director Ejecutivo, en cuanto a lo siguiente:	El Oficial Principal de Servicios Administrativos impartió instrucciones al personal que dirige, mediante el memorando del 19 de mayo de 2009, para que situaciones como las señaladas en estos Hallazgos no se vuelvan a repetir. La Oficina de Auditoría Interna realizó pruebas a las compras efectuadas para adquirir los servicios de Catering para las reuniones de la Junta de Directores de la Compañía, y para las compras de bienes y servicios para las Cabañas El Convento, realizadas desde el 19 de mayo al 30 de septiembre de 2009. Esto, para corroborar el cumplimiento con estas instrucciones. Las pruebas demostraron lo siguiente:	

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o especial: TI-09-15 Número de unidad: 5210 Entidad auditada: Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico (Compañía)

Fecha del informe: 25 de febrero de 2009 Período auditado: 10 de enero de 2003 al 27 de abril de 2006

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
a. Se soliciten las cotizaciones requeridas para determinar la mejor alternativa en términos de precio, calidad, rapidez en la entrega y servicios, entre otros. Dichas cotizaciones deberán ser solicitadas por un Agente Comprador. **[Hallazgos 2-a. 2), 3-a.1)d) y 4-a.2)a)]**	Para el 86 % de las compras realizadas se obtuvieron las cotizaciones requeridas. **[Hallazgos 2-a.2) y 4-a.2)a)]** Además, el 100% de las compras demostraron que las cotizaciones fueron solicitadas por el Agente Comprador. **[Hallazgo 3-a.1)d)]** (Véase Memo de la Auditora General dirigido al Oficial Principal de Servicios Administrativos.)	Cumplimentada
b. El Gerente de Compras apruebe las requisiciones que le sean referidas. **[Hallazgos 2-a.3) y 4-a.1)]**	El 100% de las requisiciones para compras fueron aprobadas por el Gerente de Compras. **[Hallazgos 2- a.3) y 4-a.1)]** (Véase Memo de la Auditora General dirigido al Oficial Principal de Servicios Administrativos.)	Cumplimentada
c. Se preparen las órdenes de compra antes de recibir los bienes y los servicios. **[Hallazgos 2-a.4) y 4-a.2)b)]**	El 86% de las órdenes de compra se prepararon antes de recibir los servicios. **[Hallazgos 2-a.4) y 4-a.2)b)]** (Véase Memo de la Auditora General dirigido al Oficial Principal de Servicios Administrativos.)	Cumplimentada
d. Se justifiquen las compras de emergencia al Gerente de Compras. **[Hallazgo 3-a.1) b) y 2)a)]**	No hubo compras de emergencia durante ese periodo. **[Hallazgo 3-a.1) b) y 2)a)]** (Véase Memo de la Auditora General dirigido al Oficial Principal de Servicios Administrativos.)	Cumplimentada

Iniciales

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o especial: TI-09-15 Número de unidad: 5210 Entidad auditada: Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico (Compañía)

Fecha del informe: 25 de febrero de 2009 Período auditado: 10 de enero de 2003 al 27 de abril de 2006

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
e. Se documenten las razones cuando no soliciten cotizaciones por escrito. **[Hallazgo 3-a.1)c) y 2)b)]**	De acuerdo con el Reglamento de Compras, las compras de emergencia son las únicas para las cuales se podría justificar el no solicitar cotizaciones por escrito. Durante el período examinado no hubo compras de emergencia. **[Hallazgo 3-a.1) c) y 2)b)]** (Véase Memo de la Auditora General dirigido al Oficial Principal de Servicios Administrativos.)	Cumplimentada
f. El Receptor de la División de Compras reciba los bienes y los servicios adquiridos. **[Hallazgo 3-a.1) e)]**	El 71% de las compras fueron recibidas por el Receptor de Compras o el solicitante. **[Hallazgo 3-a.1)e)]** (Véase Memo de la Auditora General dirigido al Oficial Principal de Servicios Administrativos.)	Cumplimentada
8. Requerir al Subdirector Ejecutivo del Área de Administración que revise y someta a su consideración, en un tiempo razonable, el **Procedimiento Compras con Tarjeta de Crédito,** aprobado el 14 de febrero de 1999 por el Director Ejecutivo, para incluirle los tipos de compras que se realizarán con tarjeta de crédito y que se requiera documentarlas razones para utilizar dicha tarjeta en lugar de emitir las órdenes de compra. **[Hallazgos 2-a.5)]**	Actualmente, el Oficial Principal de Servicios Administrativos, en coordinación con los Oficiales designados de la Oficina de Desarrollo Organizacional y Capital Humano, están revisando el *Procedimiento Compras con Tarjeta de Crédito* para incluir lo recomendado.	Parcialmente Cumplimentada

Iniciales

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o especial: TI-09-15 Número de unidad: 5210 Entidad auditada: Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico (Compañía)

Fecha del informe: 25 de febrero de 2009 Período auditado: 10 de enero de 2003 al 27 de abril de 2006

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
10. Ver que no se utilice la tarjeta de crédito cuando las compras excedan de $1,000. **[Hallazgo 3-a.2)c)]**	El Oficial Principal de Servicios Administrativos impartió instrucciones al personal que dirige, mediante el memorando del 19 de mayo de 2009, para que situación como la señalada en este Hallazgo no se vuelva a repetir. La Oficina de Auditoría Interna realizó pruebas a las compras para los servicios de Catering para las reuniones de la Junta de Directores de la Compañía; y a las compras para las Cabañas El Convento, realizadas desde el 19 de mayo al 30 de septiembre de 2009. Esto, para corroborar el cumplimiento con estas instrucciones. Las pruebas demostraron que durante el periodo examinado, no se efectuaron compras con tarjeta de crédito que excedieran de $1,000.	Cumplimentada

Iniciales

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Contralor

Hablé con Nanceli Serrano de la OCPR quien me dijo que es la que preparó esta carta. Anotó los cambios que le señalé y se lo informará a Wanda López. Le comunicaré a Wanda que ~~se~~ me llame a mí a Leida. Madeline 17 feb 09

OFICINA DE AUDITORIA
2009 DEC 17 PM 2:00

3:00 p.m.

14 de diciembre de 2009

Lic. Javier Vázquez Morales
Director Ejecutivo
Compañía de Fomento Industrial
de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

Estimado licenciado Vázquez Morales:

Debe ser ICP-1

Evaluamos el *Informe Complementario al Plan de Acción Correctiva (ICP-2)* que nos sometió para el *Informe de Auditoría TI-09-15* de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico. Determinamos que las **recomendaciones 7.b. y 10** se consideran cumplimentadas y las **7.a., c. y f. y 8** parcialmente cumplimentadas. A la **Recomendación 7.d. y e.** no le daremos seguimiento. Las medidas tomadas para cumplimentar esta última se evaluarán en la próxima auditoría.

En el *Informe Complementario al Plan de Acción Correctiva (ICP-~~3~~ 2)* deberá suministrarnos la siguiente información:

1. Medidas tomadas para asegurarse de que:

   a. Se soliciten las cotizaciones requeridas para determinar la mejor alternativa en términos de precio, calidad, rapidez en la entrega y servicios, entre otros. **[Recomendación 7.a.]**

   b. Se preparen las órdenes de compra antes de recibir los bienes y los servicios. **[Recomendación 7.c.]**

   c. El Receptor de la División de Compras recibe los bienes y los servicios adquiridos. **[Recomendación 7.f.]**

2. Gestiones realizadas para requerir al Subdirector Ejecutivo del Área de Administración que revise y someta a su consideración, en un tiempo razonable, el *Procedimiento Compras con Tarjeta de Crédito*, aprobado el 14 de febrero de 1999 por el Director Ejecutivo, para incluirle los tipos de compras que se realizarán con tarjeta de crédito y que se requiera documentar las razones para utilizar dicha tarjeta en lugar de emitir las órdenes de compra. **[Recomendación 8]**

Me comunicué con Wanda López y me dijo que enviará carta con corrección con copia a la Comisión Conjunta. Nos la enviará por fax. Madeline 18 feb 09 10:40 a.m.

PO BOX 366069 SAN JUAN, PUERTO RICO 00936-6069
105 AVENIDA PONCE DE LEÓN, HATO REY, PUERTO RICO 00917-1136
TEL. (787) 754-3030 FAX (787) 751-6768
E-MAIL: ocpr@ocpr.gov.pr INTERNET: http://www.ocpr.gov.pr

Debe ser ICP-3

Agradeceremos que nos someta el *ICP-3* no más tarde del 1 de abril de 2010, mediante correo electrónico. Para esto, deberá acceder al *Sistema del PAC*, disponible en nuestra página de Internet: http://www.ocpr.gov.pr. Las instrucciones sobre la utilización de dicho *Sistema* se establecen en nuestra *Carta Circular OC-l0-08* del 21 de octubre de 2009, sobre el envío del *PAC* y de los *ICP*, y otros documentos relacionados. La información contenida en el *ICP-3* estará sujeta a corroboración por esta Oficina. Para cualquier información adicional, puede comunicarse con la Sra. Wanda López Pintado, Analista de Acción Correctiva, al (787) 294-1991, extensión 518.

Contamos con su cooperación para mejorar la fiscalización y la administración de la propiedad y de los fondos públicos.

Cordialmente,

Ivonne M. Plumey López

CPA Ivonne M. Plumey López, CISA, CFE
Directora Interina
División de Auditorías
de Tecnología de Información

c Hon. Carlos J. Torres Torres
Presidente
Comisión Conjunta sobre
Informes Especiales del Contralor

Hon. José R. Pérez Riera
Secretario del Departamento de
Desarrollo Económico y Comercio y
Presidente de Junta de Directores de la
Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico

CPA Leida Rivera Cruz
Auditora General
Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Contralor

18 de diciembre de 2009

Lic. Javier Vázquez Morales
Director Ejecutivo
Compañía de Fomento Industrial
de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

Estimado licenciado Vázquez Morales:

Mediante carta del 14 de diciembre de 2009 le informamos el resultado de la evaluación del *Informe Complementario al Plan de Acción Correctiva (ICP-2)* del *Informe de Auditoría TI-09-15* de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico. La evaluación realizada corresponde al *Informe Complementario al Plan de Acción Correctiva (ICP-1)* y la fecha para remitir el *ICP-2* es el 1 de abril de 2010.

Para información adicional, puede comunicarse con la Sra. Wanda López Pintado, Analista de Acción Correctiva, al (787) 294-1991, extensión 518.

Contamos con su cooperación para mejorar la fiscalización y la administración de la propiedad y de los fondos públicos.

Cordialmente,

Lourdes Díaz Valcárcel, CISA, CFE
Directora
División de Auditorías
de Tecnología de Información

c Hon. Carlos J. Torres Torres
Presidente
Comisión Conjunta sobre
Informes Especiales del Contralor

Hon. José R. Pérez Riera
Secretario del Departamento de Desarrollo Económico
y Comercio y Presidente de la Junta de Directores de
la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico

CPA Leida Rivera Cruz
Auditora General
Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico

PO BOX 366069 SAN JUAN, PUERTO RICO 00936-6069
105 AVENIDA PONCE DE LEÓN, HATO REY, PUERTO RICO 00917-1136
TEL. (787) 754-3030 FAX (787) 751-6768
E-MAIL: ocpr@ocpr.gov.pr INTERNET: http://www.ocpr.gov.pr

FOMENTO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Compañía de Fomento Industrial

Lcdo. Javier Vázquez Morales
Director Ejecutivo

1 de abril de 2010

Sra. Lourdes Díaz Valcárcel, CISA, CFE
Directora
División de Auditorías de Tecnologías de Información
Oficina del Contralor de Puerto Rico
PO Box 364828
San Juan, PR 00936-4828

Estimada señora Díaz Valcárcel:

Le incluyo el ***Informe Complementario al Plan de Acción Correctiva*** **(ICP-2)** para el **Informe de Auditoría TI-09-15** del 25 de febrero de 2009 de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico (CFI).

En este ICP-2 le indicamos y evidenciamos las medidas correctivas implantadas para atender las **Recomendaciones 7a, 7c, 7f y 8** incluidas en el Informe de Auditoría antes mencionado.

De necesitar información adicional sobre el ICP-2 puede comunicarse conmigo o con la CPA Leida Rivera Cruz, Auditora General, al (787) 758-4747, extensiones 2018 ó 4125, respectivamente. La señora Rivera Cruz es la funcionaria designada a evaluar el cumplimiento de las recomendaciones de la Oficina del Contralor de Puerto Rico.

Cordialmente,

Javier Vázquez Morales

Anejos

c Hon. Carlos J. Torres Torres
Presidente, Comisión Conjunta
sobre Informes Especiales del Contralor

Leida Rivera Cruz, CPA
Auditora General CFI

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o especial: TI-09-15 Número de unidad: 5210 Entidad auditada: Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico (Compañía)

Fecha del informe: 25 de febrero de 2009 Período auditado: 10 de enero de 2003 al 27 de abril de 2006

Indique: ☐ **PAC** ☒ **ICP -** 2

Funcionario enlace: Leida Rivera Cruz, CPA Puesto: Auditora General Teléfono: 787-758-4747 Ext. 4125

Funcionario principal o su representante autorizado: Lcdo. Javier Vázquez Morales Puesto: Director Ejecutivo Teléfono: 787-758-4747 Ext. 2018

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA _____ Fecha: 1 de abril de 2010
Firma del funcionario principal o su representante autorizado

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
7. Ver que el Subdirector Ejecutivo del Área de Administración se asegure de que el Gerente de Compras ejerza un control adecuado del proceso de compras y, de que el personal encargado de las compras cumpla con lo establecido en el **Reglamento para la Compra de Materiales, Equipo y Servicios de Compañía de Fomento Industrial** (Reglamento de Compras), aprobado el 20 de mayo de 2000 por la Junta de Directores, y en el **Procedimiento de Compras**, aprobado el 14 de febrero de 2000 por el Director Ejecutivo, en cuanto a lo siguiente:	El Oficial Principal de Servicios Administrativos impartió instrucciones al personal que dirige, mediante el memorando del 19 de mayo de 2009, para que situaciones como las señaladas en estos Hallazgos no se vuelvan a repetir. La Oficina de Auditoría Interna realizó pruebas a las compras efectuadas para adquirir los servicios de Catering para las reuniones de la Junta de Directores de la Compañía, y para las compras de bienes y servicios para las Cabañas El Convento, realizadas desde octubre de 2009 hasta febrero de 2010. Esto, para corroborar el cumplimiento con estas instrucciones. Las pruebas demostraron lo siguiente:	
a. Se soliciten las cotizaciones requeridas para determinar la mejor alternativa en términos de	Para el 100 % de las compras realizadas se obtuvieron las cotizaciones requeridas. **[Hallazgos 2-a.2) y 4-a.2)a)]**	Cumplimentada

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o especial: TI-09-15 Número de unidad: 5210 Entidad auditada: Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico (Compañía)

Fecha del informe: 25 de febrero de 2009 Período auditado: 10 de enero de 2003 al 27 de abril de 2006

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
precio, calidad, rapidez en la entrega y servicios, entre otros. Dichas cotizaciones deberán ser solicitadas por un Agente Comprador. **[Hallazgos 2-a. 2), 3-a.1)d) y 4-a.2)a)]**	Además, el 100% de las compras demostraron que las cotizaciones fueron solicitadas por el Agente Comprador. **[Hallazgo 3-a.1)d)]**	
c. Se preparen las órdenes de compra antes de recibir los bienes y los servicios. **[Hallazgos 2-a.4) y 4-a.2)b)]**	El 100% de las órdenes de compra se prepararon antes de recibir los servicios. **[Hallazgos 2-a.4) y 4-a.2)b)]**	Cumplimentada
f. El Receptor de la División de Compras reciba los bienes y los servicios adquiridos. **[Hallazgo 3-a.1) e)]**	El 100% de las compras fueron recibidas por el Receptor de Compras o el solicitante. **[Hallazgo 3-a.1)e)]**	Cumplimentada
8. Requerir al Subdirector Ejecutivo del Área de Administración que revise y someta a su consideración, en un tiempo razonable, el **Procedimiento Compras con Tarjeta de Crédito,** aprobado el 14 de febrero de 1999 por el Director Ejecutivo, para incluirle los tipos de compras que se realizarán con tarjeta de crédito y que se requiera documentarlas razones para utilizar dicha tarjeta en lugar de emitir las órdenes de compra. **[Hallazgos 2-a.5)]**	Actualmente, el Oficial Principal de Servicios Administrativos, en coordinación con los Oficiales designados de la Oficina de Desarrollo Organizacional y Capital Humano, están revisando el *Procedimiento Compras con Tarjeta de Crédito* para incluir lo recomendado.	Parcialmente Cumplimentada

Iniciales JVM

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Contralor

PAC | **Oficina del Contralor** | **Ayuda** | **Salir**

Presione aquí para enviar otro mensaje

Número de Envío: 175

Sugerimos incluya este número en el documento original del modelo que archivará en el documento del PAC

Evidencia para el envío del ICP#2 del informe TI 09-15.

175

Enviado el 3/30/2010

3.30.2010

4:45 pm

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Contralor

30 de abril de 2010

lriveracruz@pridco.com

Lcdo. Javier Vázquez Morales
Director Ejecutivo
Compañía de Fomento Industrial
de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

Estimado licenciado Vázquez Morales:

Evaluamos el *Informe Complementario al Plan de Acción Correctiva (ICP-2)* que nos remitió para el *Informe de Auditoría TI-09-15* de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico. Determinamos que las **recomendaciones 7.a., c. y f. y 8** se consideran parcialmente cumplimentadas.

En el *Informe Complementario al Plan de Acción Correctiva (ICP-3)* deberá suministrarnos la siguiente información y documentos:

1. Copia de las instrucciones impartidas por el Oficial Principal de Servicios Administrativos mediante el memorando del 19 de mayo de 2009 y copia de la hoja de trabajo de las pruebas realizadas por la Oficina de Auditoría Interna. **[Recomendación 7.a., c. y f.]**

2. Certificación que indique si el *Procedimiento de Compras con Tarjeta de Crédito* fue revisado para incluir lo recomendado, la fecha de aprobación y los funcionarios que aprobaron el mismo. **[Recomendación 8]**

Agradeceremos que nos remita el *ICP-3* no más tarde del 1 de agosto de 2010, mediante correo electrónico. Para esto, deberá acceder al Sistema del PAC, disponible en nuestra página en Internet: http://www.ocpr.gov.pr. Las instrucciones sobre la utilización de dicho Sistema se establecen en nuestra *Carta Circular OC-10-08* del 21 de octubre de 2009, sobre el envío del *PAC* y de los *ICP*, y otros documentos relacionados. La información contenida en el *ICP-3* estará sujeta a corroboración por esta Oficina. Para cualquier información adicional, puede comunicarse con la Sra. Yomara Moreno Milián, Analista de Acción Correctiva, al (787) 294-1991, extensión 311.

PO BOX 366069 SAN JUAN, PUERTO RICO 00936-6069
105 AVENIDA PONCE DE LEÓN, HATO REY, PUERTO RICO 00917-1136
TEL. (787) 754-3030 FAX (787) 751-6768
E-MAIL: ocpr@ocpr.gov.pr INTERNET: http://www.ocpr.gov.pr

Contamos con su cooperación para mejorar la fiscalización y la administración de la propiedad y de los fondos públicos.

Cordialmente,

Lourdes Díaz Valcárcel, CISA, CFE
Directora
División de Auditorías
de Tecnología de Información

c Hon. Carlos J. Torres Torres
Presidente
Comisión Conjunta sobre
Informes Especiales del Contralor

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Contralor

PAC | Oficina del Contralor | Ayuda | Salir

Presione aquí para enviar otro mensaje

Número de Envío: 739

Sugerimos incluya este número en el documento original del modelo que archivará en el docume

Evidencia del envío a la OCPR de:
del Informe de Auditoría
ICP-3 TI-09-15 (DE)

2ago10

FOMENTO
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Compañía de Fomento Industrial

Lcdo. Javier Vázquez Morales
Director Ejecutivo

30 de julio de 2010

CERTIFICADA CON ACUSE DE RECIBO

Sra. Lourdes Díaz Valcárcel, CISA, CFE
Directora
División de Auditorías de Tecnologías de Información
Oficina del Contralor de Puerto Rico
PO Box 364828
San Juan, PR 00936-4828

Estimada señora Díaz Valcárcel:

Le incluyo el ***Informe Complementario al Plan de Acción Correctiva*** **(ICP-3)** para el **Informe de Auditoría TI-09-15** del 25 de febrero de 2009 de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico (CFI).

En este ICP-3 le indicamos y evidenciamos las medidas correctivas implantadas para atender las **Recomendaciones 7a, 7c, 7f y 8** incluidas en el Informe de Auditoría antes mencionado.

De necesitar información adicional sobre el ICP-3 puede comunicarse conmigo al (787) 758-4747, extensión 2018.

Cordialmente,

Javier Vázquez Morales

Anejos

c Hon. Carlos J. Torres Torres
Presidente, Comisión Conjunta
sobre Informes Especiales del Contralor

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o especial: TI-09-15 Número de unidad: 5210 Entidad auditada: Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico (Compañía)

Fecha del informe: 25 de febrero de 2009 Período auditado: 10 de enero de 2003 al 27 de abril de 2006

Indique: ☐ **PAC** ☒ **ICP -** 3

Funcionario enlace: _____ Puesto: _____ Teléfono: _____

Funcionario principal o su representante autorizado: Lcdo. Javier Vázquez Morales Puesto: Director Ejecutivo Teléfono: 787-758-4747 Ext. 2018

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA _____ Fecha: 30 de julio de 2010
Firma del funcionario principal o su representante autorizado

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
7. Ver que el Subdirector Ejecutivo del Área de Administración se asegure de que el Gerente de Compras ejerza un control adecuado del proceso de compras y, de que el personal encargado de las compras cumpla con lo establecido en el **Reglamento para la Compra de Materiales, Equipo y Servicios de Compañía de Fomento Industrial** (Reglamento de Compras), aprobado el 20 de mayo de 2000 por la Junta de Directores, y en el **Procedimiento de Compras**, aprobado el 14 de febrero de 2000 por el Director Ejecutivo, en cuanto a lo siguiente:	Según solicitado por la OCPR en la carta del 30 de abril de 2010, adjuntamos copia de las instrucciones que el Oficial Principal de Servicios Administrativos impartió, mediante el memorando del 19 de mayo de 2009, para que situaciones como las señaladas en estos Hallazgos no se vuelvan a repetir. (Véase Anejo 1) Además, adjuntamos el Memo a los expedientes y la Hoja de Trabajo preparada por la Oficina de Auditoría Interna. (Véase Anejo 2) Estos contienen el resultado de las pruebas a las compras efectuadas para adquirir los servicios de Catering para las reuniones de la Junta de Directores de la Compañía, y para las compras de bienes y servicios para las Cabañas El Convento, realizadas desde octubre de 2009 hasta febrero de 2010. Las pruebas demostraron lo siguiente:	

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o especial: TI-09-15 Número de unidad: 5210 Entidad auditada: Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico (Compañía)

Fecha del informe: 25 de febrero de 2009 Período auditado: 10 de enero de 2003 al 27 de abril de 2006

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
a. Se soliciten las cotizaciones requeridas para determinar la mejor alternativa en términos de precio, calidad, rapidez en la entrega y servicios, entre otros. Dichas cotizaciones deberán ser solicitadas por un Agente Comprador. **[Hallazgos 2-a. 2), 3-a.1)d) y 4-a.2)a)]**	Para el 100 % de las compras realizadas se obtuvieron las cotizaciones requeridas. **[Hallazgos 2-a.2) y 4-a.2)a)]** Además, el 100% de las compras demostraron que las cotizaciones fueron solicitadas por el Agente Comprador. **[Hallazgo 3-a.1)d)]**	Cumplimentada
c. Se preparen las órdenes de compra antes de recibir los bienes y los servicios. **[Hallazgos 2-a.4) y 4-a.2)b)]**	El 100% de las órdenes de compra se prepararon antes de recibir los servicios. **[Hallazgos 2-a.4) y 4-a.2)b)]**	Cumplimentada
f. El Receptor de la División de Compras reciba los bienes y los servicios adquiridos. **[Hallazgo 3-a.1) e)]**	El 100% de las compras fueron recibidas por el Receptor de Compras o el solicitante. **[Hallazgo 3-a.1)e)]**	Cumplimentada
8. Requerir al Subdirector Ejecutivo del Área de Administración que revise y someta a su consideración, en un tiempo razonable, el **Procedimiento Compras con Tarjeta de Crédito,** aprobado el 14 de febrero de 1999 por el Director Ejecutivo, para incluirle los tipos de compras que se realizarán con tarjeta de crédito y que se requiera documentarlas razones para utilizar dicha tarjeta en lugar de emitir las órdenes de compra. **[Hallazgos 2-a.5)]**	Actualmente, el Oficial Principal de Servicios Administrativos, en coordinación con los Oficiales designados de la Oficina de Desarrollo Organizacional y Capital Humano, continúa con la revisión del *Procedimiento Compras con Tarjeta de Crédito* para incluir lo recomendado.	Parcialmente Cumplimentada

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Contralor

30 de agosto de 2010

jose.perez-riera@ddecpr.com

Lcdo. José Ramón Pérez Riera
Director Ejecutivo
Compañía de Fomento Industrial
de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

Estimado licenciado Pérez Riera:

Evaluamos el *Informe Complementario al Plan de Acción Correctiva (ICP-3)* que nos remitieron el 2 de agosto relacionado con el *Informe de Auditoría TI-09-15* de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico. Determinamos que la **Recomendación 8** se considera parcialmente cumplimentada. A la **Recomendación 7.a., c. y f.** no le daremos seguimiento adicional. Las medidas tomadas para cumplimentar ésta última se verificarán en la próxima auditoría de dicha unidad

En el *Informe Complementario al Plan de Acción Correctiva (ICP-4)* deberá suministrarnos una certificación que indique si el *Procedimiento Compras con Tarjeta de Crédito* fue revisado para incluir lo recomendado, la fecha de aprobación y los funcionarios que aprobaron el mismo. **[Recomendación 8]**

Agradeceremos que nos remita el *ICP-4* con la información y los documentos solicitados, no más tarde del 1 de diciembre de 2010, mediante correo electrónico. Para esto, deberá acceder al Sistema PAC, disponible en nuestra página en Internet: http://www.ocpr.gov.pr. Las instrucciones sobre la utilización de dicho Sistema se establecen en nuestra *Carta Circular OC-10-08* del 21 de octubre de 2009, sobre el envío del *PAC* y de los *ICP*, y otros documentos relacionados. La información contenida en el *ICP-4* estará sujeta a corroboración por esta Oficina. Para cualquier información adicional, puede comunicarse con la Sra. Yomara Moreno Milián, Analista de Acción Correctiva, al (787) 200-7500, extensión 414.

PO BOX 366069 SAN JUAN, PUERTO RICO 00936-6069
105 AVENIDA PONCE DE LEÓN, HATO REY, PUERTO RICO 00917-1136
TEL. (787) 754-3030 FAX (787) 751-6768
E-MAIL: ocpr@ocpr.gov.pr INTERNET: http://www.ocpr.gov.pr

Contamos con su cooperación para mejorar la fiscalización y la administración de la propiedad y de los fondos públicos.

Cordialmente,

Lourdes Díaz Valcárcel, CISA, CFE
Directora
División de Auditorías
de Tecnología de Información

c Hon. Carlos J. Torres Torres
Presidente
Comisión Conjunta sobre
Informes Especiales del Contralor

FOMENTO
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Compañía de Fomento Industrial

Hon. José R. Pérez Riera
Director Ejecutivo

1 de diciembre de 2010

CERTIFICADA CON ACUSE DE RECIBO

Sra. Lourdes Díaz Valcárcel, CISA, CFE
Directora
División de Auditorías de Tecnologías de Información
Oficina del Contralor de Puerto Rico
PO Box 364828
San Juan, PR 00936-4828

Estimada señora Díaz Valcárcel:

Le incluyo el ***Informe Complementario al Plan de Acción Correctiva*** **(ICP-4)** para el **Informe de Auditoría TI-09-15** del 25 de febrero de 2009 de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico (CFI).

En este ICP-4 le indicamos y evidenciamos las medidas correctivas implantadas para atender la **Recomendación 8** incluida en el Informe de Auditoría antes mencionado.

De necesitar información adicional sobre el ICP-4 puede comunicarse conmigo al (787) 758-4747, extensión 2018.

Cordialmente,

José R. Pérez Riera

c Hon. Carlos J. Torres Torres
Presidente, Comisión Conjunta
sobre Informes Especiales del Contralor

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o especial: TI-09-15 Número de unidad: 5210 Entidad auditada: Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico (Compañía)

Fecha del informe: 25 de febrero de 2009 Período auditado: 10 de enero de 2003 al 27 de abril de 2006

Indique: ☐ **PAC** ☒ **ICP -** 4

Funcionario enlace: CPA Julio E. Merced Vargas Puesto: Auditor General Teléfono: 787-758-4747 Ext. 4125

Funcionario principal o su representante autorizado: Ho. José R. Pérez Riera Puesto: Director Ejecutivo Teléfono: 787-758-4747 Ext. 2018

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA _____ Fecha: 1 de diciembre de 2010
Firma del funcionario principal o su representante autorizado

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
8. Requerir al Subdirector Ejecutivo del Área de Administración que revise y someta a su consideración, en un tiempo razonable, el **Procedimiento Compras con Tarjeta de Crédito,** aprobado el 14 de febrero de 1999 por el Director Ejecutivo, para incluirle los tipos de compras que se realizarán con tarjeta de crédito y que se requiera documentarlas razones para utilizar dicha tarjeta en lugar de emitir las órdenes de compra. **[Hallazgos 2-a.5)]**	Actualmente, el Oficial Principal de Servicios Administrativos, en coordinación con los Oficiales designados de la Oficina de Desarrollo Organizacional y Capital Humano, continúa con la revisión del *Procedimiento Compras con Tarjeta de Crédito* para incluir lo recomendado Le enviaremos la certificación solicitada una vez el Procedimiento sea aprobado por el Director Ejecutivo.	Parcialmente Cumplimentada

Iniciales _____

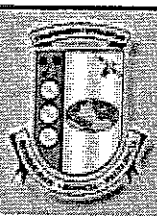

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Contralor

PAC | Oficina del Contralor | Ayuda | Salir

Presione aquí para enviar otro mensaje

Número de Envío: 1315

Sugerimos incluya este número en el documento original del modelo que archivará en el documento del PAC

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Contralor

2 de diciembre de 2010

jose.perez-riera@ddecpr.com

Lcdo. José Ramón Pérez Riera
Director Ejecutivo
Compañía de Fomento Industrial
de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

Estimado licenciado Pérez Riera:

Evaluamos el *Informe Complementario al Plan de Acción Correctiva (ICP-4)* que nos remitió el 30 de noviembre relacionado con el *Informe de Auditoría TI-09-15* de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico. Determinamos que la **Recomendación 8** se considera parcialmente cumplimentada.

En el *Informe Complementario al Plan de Acción Correctiva (ICP-5)* deberá suministrarnos una certificación que indique si el *Procedimiento de Compras con Tarjeta de Crédito* fue revisado para incluir lo recomendado, la fecha de aprobación y los funcionarios que aprobaron el mismo. **[Recomendación 8]**

Agradeceremos que nos remita el *ICP-5* con la información y los documentos solicitados, no más tarde del 1 de abril de 2011, mediante el Sistema PAC que está localizado en nuestra página en Internet: http://www.ocpr.gov.pr, y según las instrucciones incluidas en la *Carta Circular OC-10-08* del 21 de octubre de 2009. La información incluida en el *ICP-5* estará sujeta a corroboración por esta Oficina. Para información adicional, el funcionario designado por usted puede comunicarse con la Sra. Yomara Moreno Milián, Analista del Plan de Acción Correctiva, al (787) 200-7500, extensión 414.

Contamos con su cooperación para mejorar la fiscalización y la administración de la propiedad y de los fondos públicos.

Cordialmente,

Lourdes Díaz Valcárcel, CISA, CFE
Directora
División de Auditorías
de Tecnología de Información

c Hon. Carlos J. Torres Torres
Presidente
Comisión Conjunta sobre
Informes Especiales del Contralor

PO BOX 366069 SAN JUAN, PUERTO RICO 00936-6069
105 AVENIDA PONCE DE LEÓN, HATO REY, PUERTO RICO 00917-1136
TEL. (787) 754-3030 FAX (787) 751-6768
E-MAIL: ocpr@ocpr.gov.pr INTERNET: http://www.ocpr.gov.pr

FOMENTO
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Compañía de Fomento Industrial

HON. JOSÉ R. PÉREZ RIERA
DIRECTOR EJECUTIVO

1 de abril de 2011

CERTIFICADA CON ACUSE DE RECIBO

Sra. Lourdes Díaz Valcárcel, CISA, CFE
Directora
División de Auditorías de Tecnologías de Información
Oficina del Contralor de Puerto Rico
PO Box 364828
San Juan, PR 00936-4828

Estimada señora Díaz Valcárcel:

Le incluyo el ***Informe Complementario al Plan de Acción Correctiva (ICP-5)*** para el **Informe de Auditoría TI-09-15** del 25 de febrero de 2009 de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico (CFI).

En este ICP-5 le indicamos y evidenciamos las medidas correctivas implantadas para atender la **Recomendación 8** incluida en el Informe de Auditoría antes mencionado.

De necesitar información adicional puede comunicarse conmigo al (787) 758-4747, extensión 2018.

Cordialmente,

José R. Pérez Riera

c Hon. Carlos J. Torres Torres
Presidente, Comisión Conjunta
sobre Informes Especiales del Contralor

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o especial: TI-09-15 Número de unidad: 5210 Entidad auditada: Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico (Compañía)

Fecha del informe: 25 de febrero de 2009 Período auditado: 10 de enero de 2003 al 27 de abril de 2006

Indique: ☐ **PAC** ☒ **ICP -** 5

Funcionario enlace: CPA Julio E. Merced Vargas Puesto: Auditor General Teléfono: 787-758-4747 Ext. 4125

Funcionario principal o su representante autorizado: Ho. José R. Pérez Riera Puesto: Director Ejecutivo Teléfono: 787-758-4747 Ext. 2018

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA

Firma del funcionario principal o su representante autorizado

Fecha: 1 de abril de 2011

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
8. Requerir al Subdirector Ejecutivo del Área de Administración que revise y someta a su consideración, en un tiempo razonable, el **Procedimiento Compras con Tarjeta de Crédito,** aprobado el 14 de febrero de 1999 por el Director Ejecutivo, para incluirle los tipos de compras que se realizarán con tarjeta de crédito y que se requiera documentarlas razones para utilizar dicha tarjeta en lugar de emitir las órdenes de compra. **[Hallazgos 2-a.5)]**	El Oficial Principal de Servicios Administrativos, en coordinación con los Oficiales designados de la Oficina de Desarrollo Organizacional y Capital Humano, continúa con la revisión del *Procedimiento Compras con Tarjeta de Crédito* para incluir lo recomendado. Le enviaremos la certificación solicitada una vez el Procedimiento sea aprobado por el Director Ejecutivo.	Parcialmente Cumplimentada

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Contralor

PAC | **Oficina del Contralor** | **Ayuda** | **Salir**

Aviso X

Enviado, Gracias

Presione aquí para enviar otro mensaje

Número de Envío: 1789

Sugerimos incluya este número en el documento original del modelo que archivará en el documento del PAC

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Contralor

15 de abril de 2011

jmerced@pridco.com

Lcdo. José Ramón Pérez Riera
Director Ejecutivo
Compañía de Fomento Industrial
de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

Estimado licenciado Pérez Riera:

Evaluamos el *Informe Complementario al Plan de Acción Correctiva (ICP-5)* que nos remitieron el 1 de abril relacionado con el *Informe de Auditoría TI-09-15* de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico. Determinamos que la **Recomendación 8** se considera parcialmente cumplimentada.

En el *Informe Complementario al Plan de Acción Correctiva (ICP-6)* deberá suministrarnos una certificación que indique si el *Procedimiento de Compras con Tarjeta de Crédito* fue revisado para incluir lo recomendado, la fecha de aprobación y los funcionarios que aprobaron el mismo. **[Recomendación 8]**

Hemos observado que desde el *ICP-2* se menciona la misma acción correctiva y la recomendación permanece parcialmente cumplimentada. El no atender, sin justa causa, las recomendaciones de los informes de auditoría (o especiales) de la Oficina del Contralor puede constituir una violación al Artículo 3.2(b) de la *Ley Núm. 12 del 24 de julio de 1985, Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico*, según enmendada. A estos efectos, el 30 de enero de 1987, el Director Ejecutivo de la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico emitió la *Carta Circular Núm. 86-4*, mediante la cual exhortó a los alcaldes y a los funcionarios de la Rama Ejecutiva del Gobierno a cumplir con las mismas.

Agradeceremos que nos remita el *ICP-6* con la información y los documentos solicitados, no más tarde del 1 de agosto de 2011, mediante el Sistema PAC que está localizado en nuestra página en Internet: http://www.ocpr.gov.pr, y según las instrucciones incluidas en la *Carta Circular OC-10-08* del 21 de octubre de 2009. La información incluida en el *ICP-6* estará sujeta a corroboración por esta Oficina.

Para información adicional, el funcionario designado por usted puede comunicarse con la Sra. Yomara Moreno Milián, Analista de Acción Correctiva, al (787) 200-7500, extensión 414.

PO BOX 366069 SAN JUAN, PUERTO RICO 00936-6069
105 AVENIDA PONCE DE LEÓN, HATO REY, PUERTO RICO 00917-1136
TEL. (787) 754-3030 FAX (787) 751-6768
E-MAIL: ocpr@ocpr.gov.pr INTERNET: http://www.ocpr.gov.pr

Mejorar la fiscalización y la administración de la propiedad y de los fondos públicos es un compromiso de todos.

Cordialmente,

Lourdes Díaz Valcárcel, CISA, CFE
Directora
División de Auditorías
de Tecnología de Información

c Hon. Carlos J. Torres Torres
Presidente
Comisión Conjunta sobre
Informes Especiales del Contralor

FOMENTO
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Compañía de Fomento Industrial

Hon. José R. Pérez Riera
Director Ejecutivo

1 de agosto de 2011

CERTIFICADA CON ACUSE DE RECIBO

Sra. Lourdes Díaz Valcárcel, CISA, CFE
Directora
División de Auditorías de Tecnologías de Información
Oficina del Contralor de Puerto Rico
PO Box 364828
San Juan, PR 00936-4828

Estimada señora Díaz Valcárcel:

Le incluyo el ***Informe Complementario al Plan de Acción Correctiva*** **(ICP-6)** para el **Informe de Auditoría TI-09-15** del 25 de febrero de 2009 de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico (CFI).

En este ICP-6 le indicamos y evidenciamos las medidas correctivas implantadas para atender la **Recomendación 8** incluida en el Informe de Auditoría antes mencionado.

De necesitar información adicional puede comunicarse conmigo al (787) 758-4747, extensión 2018.

Cordialmente,

José R. Pérez Riera

c Hon. Carlos J. Torres Torres
Presidente, Comisión Conjunta
sobre Informes Especiales del Contralor

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o especial: TI-09-15 Número de unidad: 5210 Entidad auditada: Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico (Compañía)

Fecha del informe: 25 de febrero de 2009 Período auditado: 10 de enero de 2003 al 27 de abril de 2006

Indique: ☐ **PAC** ☒ **ICP -** **6**

Funcionario enlace: CPA Julio E. Merced Vargas Puesto: Auditor General Teléfono: 787-758-4747 Ext. 4125

Funcionario principal o su representante autorizado: Ho. José R. Pérez Riera Puesto: Director Ejecutivo Teléfono: 787-758-4747 Ext. 2018

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA

Firma del funcionario principal o su representante autorizado

Fecha: 1 de agosto de 2011

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
8. Requerir al Subdirector Ejecutivo del Área de Administración que revise y someta a su consideración, en un tiempo razonable, el **Procedimiento Compras con Tarjeta de Crédito,** aprobado el 14 de febrero de 1999 por el Director Ejecutivo, para incluirle los tipos de compras que se realizarán con tarjeta de crédito y que se requiera documentarlas razones para utilizar dicha tarjeta en lugar de emitir las órdenes de compra. **[Hallazgos 2-a.5)]**	Se concluyó el proceso de revisión del *Procedimiento Compras con Tarjeta de Crédito* y se incluyó en él los tipos de compras que se realizarán con tarjeta y que se requiera documentar las razones para utilizar dicha tarjeta en lugar de emitir las órdenes de compra, según fue recomendado. Le enviaremos la certificación solicitada una vez el Procedimiento sea aprobado por el Director Ejecutivo.	Parcialmente Cumplimentada

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o especial: TI-09-15 Número de unidad: 5210 Entidad auditada: Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico (Compañía)

Fecha del informe: 25 de febrero de 2009 Período auditado: 10 de enero de 2003 al 27 de abril de 2006

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO

Iniciales

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de auditoría: _____ Número de unidad: _____ Entidad auditada: _____

Fecha del informe: _____ Período auditado: _____ al _____

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO

(Véase instrucciones al final del modelo)

Iniciales_____

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Contralor

PAC | Oficina del Contralor | Ayuda | Salir

Presione aquí para enviar otro mensaje

Número de Envío: 2164

Sugerimos incluya este número en el documento original del modelo que archivará en el docume

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Contralor

19 de agosto de 2011

jmerced@pridco.com

Lcdo. José Ramón Pérez Riera
Director Ejecutivo
Compañía de Fomento Industrial
de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

Estimado licenciado Pérez Riera:

Evaluamos el *Informe Complementario al Plan de Acción Correctiva (ICP-6)* que nos remitieron el 5 de agosto relacionado con el *Informe de Auditoría TI-09-15* de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico. Determinamos que la **Recomendación 8** se considera parcialmente cumplimentada.

En el *Informe Complementario al Plan de Acción Correctiva (ICP-7)* deberá suministrarnos una certificación que indique si el *Procedimiento de Compras con Tarjeta de Crédito* fue revisado para incluir lo recomendado, la fecha de aprobación y los funcionarios que aprobaron el mismo. **[Recomendación 8]**

Agradeceremos que nos remita el *ICP-7* con la información y los documentos solicitados, no más tarde del 1 de diciembre de 2011, mediante el Sistema PAC que está localizado en nuestra página en Internet: http://www.ocpr.gov.pr, y según las instrucciones incluidas en la *Carta Circular OC-10-08* del 21 de octubre de 2009. La información incluida en el *ICP-7* estará sujeta a corroboración por esta Oficina.

Para información adicional, el funcionario designado por usted puede comunicarse con la Sra. Yomara Moreno Milián, Analista de Acción Correctiva, al (787) 200-7500, extensión 414.

Mejorar la fiscalización y la administración de la propiedad y de los fondos públicos es un compromiso de todos.

Cordialmente,

Lourdes Díaz Valcárcel, CISA, CFE
Directora
División de Auditorías
de Tecnología de Información

c Hon. Carlos J. Torres Torres
Presidente
Comisión Conjunta sobre
Informes Especiales del Contralor

PO BOX 366069 SAN JUAN, PUERTO RICO 00936-6069
105 AVENIDA PONCE DE LEÓN, HATO REY, PUERTO RICO 00917-1136
TEL. (787) 754-3030 FAX (787) 751-6768
E-MAIL: ocpr@ocpr.gov.pr INTERNET: http://www.ocpr.gov.pr

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO
GOBIERNO DE PUERTO RICO

PRIDCO
Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico

Avenida FD Roosevelt # 355
Hato Rey, P.R. 00918
Apartado Postal 362350
San Juan, P.R. 00936-2350
Tel 787.758.4747

PUERTO RICO LO HACE MEJOR
prlohacemejor.com

28 de noviembre de 2011

CERTIFICADA CON ACUSE DE RECIBO

Sra. Lourdes Díaz Valcárcel, CISA, CFE
Directora
División de Auditorías de Tecnologías de Información
Oficina del Contralor de Puerto Rico
PO Box 364828
San Juan, PR 00936-4828

Estimada señora Díaz Valcárcel:

Le incluyo el ***Informe Complementario al Plan de Acción Correctiva*** **(ICP-7)** para el **Informe de Auditoría TI-09-15** del 25 de febrero de 2009 de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico (CFI).

En este ICP-7 le indicamos y evidenciamos las medidas correctivas implantadas para atender la **Recomendación 8** incluida en el Informe de Auditoría antes mencionado.

De necesitar información adicional puede comunicarse conmigo al (787) 758-4747, extensión 2018.

Cordialmente,

Jorge A. Junquera Amadeo
Director Ejecutivo, Interino

c Hon. Carlos J. Torres Torres
Presidente, Comisión Conjunta
sobre Informes Especiales del Contralor

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o especial: TI-09-15 Número de unidad: 5210 Entidad auditada: Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico (Compañía)

Fecha del informe: 25 de febrero de 2009 Período auditado: 10 de enero de 2003 al 27 de abril de 2006

Indique: ☐ **PAC** ☒ **ICP -** 7

Funcionario enlace: CPA Julio E. Merced Vargas Puesto: Auditor General Teléfono: 787-758-4747 Ext. 4125

Funcionario principal o su representante autorizado: Jorge A. Junquera Amadeo Puesto: Director Ejecutivo, Interino Teléfono: 787-758-4747 Ext. 2018

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA _____ Fecha: 28 de noviembre 2011
Firma del funcionario principal o su representante autorizado

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
8. Requerir al Subdirector Ejecutivo del Área de Administración que revise y someta a su consideración, en un tiempo razonable, el **Procedimiento Compras con Tarjeta de Crédito,** aprobado el 14 de febrero de 1999 por el Director Ejecutivo, para incluirle los tipos de compras que se realizarán con tarjeta de crédito y que se requiera documentar las razones para utilizar dicha tarjeta en lugar de emitir las órdenes de compra. **[Hallazgos 2-a.5)]**	Como resultado de la revisión, el *Procedimiento de Compras con Tarjeta de Crédito* y el Procedimiento para el Uso de Tarjeta de Crédito Corporativa fueron consolidados en el *Procedimiento para el Uso de las Tarjetas de Compras*. Éste fue aprobado el 25 de octubre de 2011. En él se incluyó los tipos de compras que se realizarán con tarjeta de compras y que se requiera documentar las razones para utilizar dicha tarjeta en lugar de emitir las órdenes de compra, según fue recomendado. Adjunto la Certificación de aprobación solicitada por la OCPR.	Cumplimentada

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO
PRIDCO Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico
GOBIERNO DE PUERTO RICO

Avenida FD Roosevelt # 355
Hato Rey, P.R. 00918
Apartado Postal 362350
San Juan, P.R. 00936-2350
Tel 787.758.4747

PUERTO RICO LO HACE MEJOR
prlohacemejor.com

CERTIFICACIÓN

Certifico que el 25 de octubre de 2011 el Lcdo. José R. Pérez-Riera, Director Ejecutivo de la Compañía de Fomento Industrial, aprobó el Procedimiento para el Uso de las Tarjetas de Compras (MA-FIN-002).

Este Procedimiento incluye lo recomendado por la Oficina del Contralor de Puerto Rico en el Informe de Auditoría TI-09-15.

Dada hoy, 2 de noviembre de 2011, en San Juan, Puerto Rico.

Ada E. González Mojica
Gerente
División de Desarrollo Organizacional
Oficina de Desarrollo Organizacional y
Capital Humano

lm

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Contralor

PAC | Oficina del Contralor | Ayuda | Salir

Presione aquí para enviar otro mensaje

Número de Envío: 2494

Sugerimos incluya este número en el documento original del modelo que archivará en el documento del PAC

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Contralor

7 de diciembre de 2011

jmerced@pridco.com

Lcdo. José Ramón Pérez Riera
Director Ejecutivo
Compañía de Fomento Industrial
de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

Estimado licenciado Pérez Riera:

Evaluamos el *Informe Complementario al Plan de Acción Correctiva (ICP-7)* que nos remitieron el 1 de diciembre relacionado con el *Informe de Auditoría TI-09-15* de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico. Determinamos que la **Recomendación 8** se considera cumplimentada.

Para información adicional, el funcionario designado por usted puede comunicarse con la Sra. Yomara Moreno Milián, Analista de Acción Correctiva, al (787) 200-7500, extensión 414.

Mejorar la fiscalización y la administración de la propiedad y de los fondos públicos es un compromiso de todos.

Cordialmente,

Lourdes Díaz Valcárcel, CISA, CFE
Directora
División de Auditorías
de Tecnología de Información

c Hon. Carlos J. Torres Torres
Presidente
Comisión Conjunta sobre
Informes Especiales del Contralor

PO BOX 366069 SAN JUAN, PUERTO RICO 00936-6069
105 AVENIDA PONCE DE LEÓN, HATO REY, PUERTO RICO 00917-1136
TEL. (787) 754-3030 FAX (787) 751-6768
E-MAIL: ocpr@ocpr.gov.pr INTERNET: http://www.ocpr.gov.pr